

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 7/2023**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0007424/2022

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/22

**OBJETO:** Adquisición de equipos de aire acondicionado tipo Split y tipo ventana para los distintos Anexos de la HCDN.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de FEBRERO de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Requerimiento y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 3 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 4/5 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento y el Departamento de Refrigeración, dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quienes solicitaron se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

**c) Afectación Preventiva**

A fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente mediante Asiento Preventiva N° 85/2022, con imputación al Fondo de Reserva de la HCDN, la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$17.185.000).

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 74/105 en copia fiel del original, la DSAD N° 139/22 de fecha 07 de diciembre de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 110 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 109 y 113 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (14/12/2022 y 15/12/2022), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.



“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

A fojas 111 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 112 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 115 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 13 de enero de 2023, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a GAME S.A., obrante a fojas 117/128, CHIALVO VALERIA VIVIANA, obrante a fojas 129/152 y BENEDETTI S.A.I.C., obrante a fojas 153/242.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 245/263 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. GAME S.A., CUIT N° 30523141828, presenta PÓLIZA N° 283.754 de COSENA SEGUROS S.A. por \$ 1.050.000 (Certificada).
2. BENEDETTI S.A.I.C., CUIT N° 30544339199, presenta PÓLIZA N° 617340 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$ 2.100.000. (Certificada)
3. CHIALVO VALERIA VIVIANA, CUIT N° 27224384357, presenta PÓLIZA N° 976.019 de ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por \$1.050.000. (Certificada).

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EX – HCD: 7424/2022 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36/22 Adquisición de equipos de aire acondicionado tipo Split y tipo ventana para los distintos Anexos de la HCDN.	<b>CHIALVO VALERIA VIVIANA</b>
Correo Electrónico / Teléfono	hyo@steelcdg.com.ar 03471-427288 Fs. 130 y Fs. 147
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 19.370.000 (cotización parcial) Fs 130/131 (Oferta base) ----- \$ 17.797.500 (cotización parcial) Fs. 132/133 (Oferta Alternativa)
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza por \$ 1.050.000 Fs. 260/263 (válida)
Plazo de entrega	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en CABA	Hipólito Yrigoyen 1287, CABA Fs. 147
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 152

61

CUDAP: EX – HCD: 7424/2022 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36/22 Adquisición de equipos de aire acondicionado tipo Split y tipo ventana para los distintos Anexos de la HCDN.	CHIALVO VALERIA VIVIANA
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (documentación societaria)	Constancia obrante a Fs. 281
Firmante de la oferta	Chialvo Valeria Viviana Titular
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda, según constancia de fojas Fs. 280
Folletería	Fs. 136/143

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 269/275, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
GAME S.A.	Su oferta resulta inhábil para contratar en virtud de lo establecido por el artículo 34), inciso f) del Reglamento de Contrataciones, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales con la AFIP, según constancia de fojas 279.
CHIALVO VALERIA VIVIANA	Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y resulta económicamente conveniente y acorde a valores de mercado, en los renglones N° 1, 2 y 3 (oferta base). No cotiza renglones N° 4 y 5. La oferta alternativa por los renglones N° 1, 2 y 3 no cumple técnicamente con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones del llamado.
BENEDETTI S.A.I.C.	Resulta económicamente excesivo el monto ofertado en los renglones N° 1, 2 y 3. La oferta de los renglones N° 4 y 5 no cumple técnicamente con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones del llamado.

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de: - GAME S.A., CUIT N° 30-52314182-8, en su totalidad; - CHIALVO VALERIA VIVIANA, CUIT N° 27-22438435-7, en los renglones N° 1 (alternativa), 2 (alternativa) y 3 (alternativa), y - BENEDETTI S.A.I.C., CUIT N° 30-54433919-9, en la totalidad de los renglones ofertados, todo ello en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a CHIALVO VALERIA VIVIANA, en los renglones N° 1 (base), 2 (base) y 3 (base), por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 19.370.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **DECLARAR FRACASADOS** los renglones N° 4 y 5, al no contar con ofertas admisibles y convenientes.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



ERNESTO CORDOBA  
Subdirector de Mantenimiento,  
Dirección de Obras y Mantenimiento,  
H. Cámara de Diputados de la Nación



JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN